

Junta del Fondo de Adaptación
44.ª reunión
Bonn (Alemania)

INFORME DE LA 44.ª REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Introducción

1. La 44.ª reunión de la Junta del Fondo de Adaptación (la Junta) se celebró en forma presencial en Bonn (Alemania) los días 8, 10 y 11 de abril de 2025, a continuación de la 35.ª reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas (CEPP) y del Comité de Ética y Finanzas (CEF).
2. La lista completa de los miembros y suplentes que participaron en la reunión se adjunta como anexo I. En el documento AFB/B.44/Inf.3, figura la lista de los observadores acreditados que estuvieron presentes.
3. Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 1: Apertura de la reunión

4. El 8 de abril de 2025 a las 9.10, inauguró la reunión el presidente saliente de la Junta, Lucas di Pietro (Argentina, partes no incluidas en el anexo I).

Punto 2: Elección de funcionarios

5. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría recordó que la Junta había elegido, para 2025, a Washington Zhakata (Zimbabwe, África) como vicepresidente y a Naresh Sharma (Nepal, países menos adelantados) como presidente del Panel de Acreditación, pero aún no había elegido a su presidente, al presidente y al vicepresidente del CEF, al presidente y al vicepresidente del CEPP ni al vicepresidente del Panel de Acreditación.
6. La Junta del Fondo de Adaptación decidió elegir a las siguientes autoridades:
 - (a) Antonio Navarra (Italia, Europa occidental y otros Estados) como presidente de la Junta;
 - (b) Ali Daud Mohammed (Kenya, África) como presidente del CEF;
 - (c) Frida Jangsten (Suecia, Europa occidental y otros Estados) como vicepresidenta del CEF;
 - (d) Francisca Molina (España, Europa occidental y otros Estados) como presidenta del CEPP;

- (e) John Payai Manyok (Sudán del Sur, África) como vicepresidente del CEPP;
- (f) Antonio Navarra (Europa occidental y otros Estados) como vicepresidente del Panel de Acreditación.

(Decisión B.44/1)

7. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 3: Transición de la presidencia y la vicepresidencia

8. El presidente saliente entregó la presidencia de la Junta al presidente recientemente elegido y al vicepresidente entrante. Ante la ausencia del presidente entrante, el vicepresidente presidió la reunión.

Punto 4: Aprobación del temario

9. La Junta aprobó el temario que figura en el anexo II del presente informe como temario de su 44.^a reunión, sobre la base del temario provisional que figura en el documento AFB/B.44/1/Rev.1.

10. Al aprobar el temario, la Junta acordó debatir sobre los grupos de trabajo en el marco del punto 23 del temario, "Otros asuntos".

Punto 5: Organización de las actividades

11. La Junta aprobó la organización de las actividades propuestas por el vicepresidente sobre la base del temario que figura en el documento AFB/B.44/1/Rev.1.

12. Ante la ausencia del presidente, la Junta acordó que el presidente saliente presidiera las deliberaciones referidas al punto 9 del temario y en cualquier otro momento en que el vicepresidente tuviera que ausentarse.

13. El vicepresidente dio la bienvenida a los siguientes miembros recientemente elegidos y señaló que se les solicitará firmar el juramento de servicio escrito, de conformidad con lo dispuesto en las reglas de procedimiento de la Junta:

- John Payai Manyok (Sudán del Sur, África)
- Bertha Iris Argueta Tejeda (Honduras, América Latina y el Caribe)
- Rosa Morales Saravia (Perú, América Latina y el Caribe)
- Maria Luwalhati Dorotan Tiuseco (Filipinas, partes no incluidas en el anexo I)
- Francisca Molina (España, Europa occidental y otros Estados)
- Md Mahmud Hossain (Bangladesh, países menos adelantados)

14. Los siguientes miembros y suplentes declararon tener conflictos de intereses:

- Washington Zhakata (Zimbabwe, África),
- Bertha Iris Argueta Tejeda (Honduras, América Latina y el Caribe)
- Kenrick W. Williams (Belice, América Latina y el Caribe)
- Rosa Morales Saravia (Perú, América Latina y el Caribe)
- Naresh Sharma (Nepal, países menos adelantados)
- Md Mahmud Hossain (Bangladesh, países menos adelantados)
- Maria Luwalhati Dorotan Tiuseco (Filipinas, partes no incluidas en el anexo I)
- Lucas di Pietro (Argentina, partes no incluidas en el anexo I)

Punto 6: Cuestiones derivadas del 29.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 29), el 6.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA 6) y el 19.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 19)

15. El representante de la Secretaría presentó un panorama general de la información incluida en el documento AFB/B.44/2 en relación con las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP) en su 19.º período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA) en su 6.º período de sesiones, y la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) en su 29.º período de sesiones que se relacionen con el Fondo o se remitan a él, y cuestiones que deben ser consideradas por la Junta en respuesta a esas decisiones.

16. La Junta tomó nota de la información proporcionada.

Punto 7: Informe sobre las actividades del presidente

17. El presidente saliente informó sobre las actividades que realizó en nombre de la Junta durante el período comprendido entre las reuniones 43.^a y 44.^a de la Junta (AFB/B.44/3).

18. Los miembros agradecieron cordialmente al Sr. di Pietro por su labor en nombre de la Junta.

19. La Junta tomó nota de la información presentada.

Punto 8: Informe sobre las actividades de la Secretaría

20. El gerente de la Secretaría informó sobre las actividades realizadas durante el período de octubre de 2024 a marzo de 2025 (AFB/B.44/4/Rev.1). Luego de su presentación, respondió preguntas y comentarios de los miembros.

21. Con respecto a la evaluación propuesta sobre las repercusiones del nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático, explicó que la evaluación se desarrollaría en paralelo con la estrategia de movilización de recursos y estaría alineada con ella, pero tendría un alcance más amplio, lo que

incluye la identificación de los cambios necesarios en las operaciones, las políticas y la estructura del Fondo, los que, a su vez, se analizarían en el marco de la estrategia a mediano plazo del Fondo. Dado que la evaluación propuesta sería la primera de su tipo, la Secretaría continuaría solicitando la orientación de la Junta sobre el alcance, mediante la adopción de un enfoque escalonado.

22. Los miembros pidieron que la Secretaría incluyera en la evaluación un análisis de las formas de triplicar las entradas al Fondo sin aumentar la carga para las entidades de implementación; las fuentes de financiamiento innovadoras, como el sector privado; los cobeneficios del proyecto del Fondo, como lo relacionado con la mitigación, y las pérdidas y daños, mediante el uso de un enfoque sectorial; los problemas de endeudamiento de muchos países en desarrollo; y la posibilidad de realizar contribuciones que no sean en efectivo al Fondo, como canjes de deuda por medidas de adaptación. El gerente de la Secretaría, en respuesta a la Junta, dijo que la Secretaría haría todo lo posible por analizar todas las opciones, con el fin de que el alcance sea lo más amplio posible.

23. Con respecto a los créditos por reducción de emisiones, el gerente de la Secretaría afirmó que esta podría realizar un análisis inicial de la viabilidad de obtener créditos por la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta las buenas prácticas del sector privado y sopesando el beneficio de esos créditos frente a la carga adicional que esa obtención representaría para los proyectos.

24. En cuanto al mandato del Fondo sobre las cuestiones de género, otro representante de la Secretaría aclaró que, si bien el período establecido del plan de acción de la política de género del Fondo era de 2021-23, la política de género en sí misma seguía siendo válida y algunas de las medidas planificadas aún se estaban implementando, incluida la ficha de calificación de las cuestiones de género, la capacitación sobre cuestiones de género y un estudio sobre las lecciones aprendidas a partir de la incorporación de las cuestiones de género en el sector de la agricultura y la seguridad alimentaria. Se elaborará un nuevo plan de acción después de realizar una evaluación independiente y exhaustiva de la implementación del plan de acción vigente.

25. La Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Tomar nota del informe de la Secretaría correspondiente al período comprendido entre octubre de 2024 y abril de 2025, que figura en el documento AFB/B.44/4/Rev.1.
- (b) Solicitar a la Secretaría que elabore una evaluación de las repercusiones del nuevo objetivo colectivo cuantificado en las operaciones del Fondo de Adaptación, teniendo en cuenta la orientación proporcionada por la Junta en su 44.^a reunión, para someterla a la consideración de la Junta en su 45.^a reunión.

(Decisión B.44/2)

26. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 9: Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil

27. El presidente saliente presidió el debate sobre el punto 9 del temario.

28. El diálogo con las organizaciones de la sociedad civil constó de presentaciones y un período de preguntas y respuestas. El resumen sobre el diálogo figura en el anexo III del presente informe.

29. La Junta tomó nota de las presentaciones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil.

Punto 10: Estado de la transición del Fondo de Adaptación para prestar servicios al Acuerdo de París

30. El representante de la Secretaría presentó el documento AFB/B.44/5, cuyo anexo incluye un informe elaborado por dos expertos independientes, por encargo de la Secretaría. El informe se diseñó con el objetivo de respaldar las deliberaciones de la Junta en su 44.^a reunión sobre las disposiciones necesarias para que el Fondo preste servicios exclusivamente al Acuerdo de París.

31. A continuación, el presidente saliente, recordando que los miembros de la Junta habían mantenido sesiones de consultas informales sobre la cuestión justo antes de la presente reunión, el 7 de abril, hizo un resumen oral de ese debate. Durante las consultas, se había destacado la necesidad de abordar cuestiones relacionadas, entre otros temas, con lo que constituiría el desencadenante de la transición real, como las decisiones políticas requeridas de la CMP y la CMA, y el momento en que se tomarían esas decisiones; cuestiones relativas a la gestión institucional, que comprenden la actualización de las referencias institucionales y el mantenimiento de las referencias históricas al Protocolo de Kyoto; la cláusula de renovación automática, y, por último, la actualización de los documentos internos del Fondo y la firma de un nuevo memorando de entendimiento con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de los términos y condiciones de los servicios de administrador fiduciario prestados por parte del Banco Mundial. A continuación, presentó un texto elaborado con la asistencia de la Secretaría a partir de las consultas, que debía servir de nota sobre ámbitos en los que podría haber acuerdo.

32. La Junta inició entonces un prolongado debate sobre la cuestión, que se extendió durante dos días de la reunión, y tuvo lugar tanto en el marco formal de la reunión como de manera informal, en paralelo a la reunión.

33. Durante el debate inicial, los miembros acordaron en general que, para llevar a cabo la transición, se requería una decisión de la CMP que autorizara la liberación del Fondo y una decisión de la CMA que aceptara el Fondo. Sin embargo, no quedó claro si esas decisiones podrían tomarse en la misma conferencia sobre el clima o en conferencias posteriores. Del mismo modo, no hubo acuerdo sobre el plazo, en relación con las decisiones de la CMA y la CMP, de cuándo podrían actualizarse las políticas y los procedimientos del Fondo, y firmarse los nuevos acuerdos. Además, se planteó el interrogante de si podría requerirse una tercera decisión, a saber, una decisión inicial de la CMP que confirmara la disponibilidad del producto del artículo 6.4, y si el momento en que debería tomarse dicha decisión se relacionaría con las otras dos decisiones.

34. Con respecto a la actualización de las referencias institucionales y de otro tipo, los miembros estuvieron de acuerdo en general en que se mantendrían los elementos de gestión institucional esbozados en la decisión 1/CMP.3, con algunos ajustes, pero manifestaron opiniones divergentes sobre qué ajustes eran necesarios y qué terminología utilizar.

35. Dada la falta de acuerdo sobre los diversos aspectos del texto propuesto, los miembros de la Junta acordaron mantener conversaciones informales en paralelo a la reunión para tratar de encontrar puntos en común.

36. Posteriormente, al informar sobre el resultado de las deliberaciones informales, un miembro dijo que los miembros no habían podido ponerse de acuerdo sobre el camino a seguir y consideró que la Junta se beneficiaría del asesoramiento jurídico de un representante de la Secretaría de la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como de orientaciones y aclaraciones adicionales de las Partes. Además, el miembro indicó que había una falta de comprensión sobre lo que se entendía por “mecanismos” y aconsejó a los miembros que leyeran el documento sobre los acuerdos del Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Respuesta ante Pérdidas y Daños, que, según dijo, arrojaría luz sobre la cuestión.

37. La Junta acordó continuar analizando el asunto en su 45.^a reunión.

Punto 11: Modificaciones del convenio legal estándar de los proyectos del Fondo de Adaptación

38. La Junta examinó el punto 11 del temario en una reunión a puerta cerrada.

39. La Junta del Fondo de Adaptación (la Junta), luego de haber examinado el documento AFB/B.44/6/Rev.1 y su anexo, de carácter confidencial, y sobre la base de su decisión B.43/30, en la que solicitó a la Secretaría que consultara con la Junta y con las partes interesadas pertinentes del Fondo, incluidas las entidades de implementación, sobre el proyecto de modificaciones del convenio legal estándar de los proyectos, que figura en el anexo del documento AFB/B.43/8, y que actualizara el proyecto de modificaciones del convenio legal estándar de los proyectos, teniendo en cuenta y reflejando las opiniones recabadas durante la consulta, decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar las modificaciones del convenio legal estándar de proyectos del Fondo de Adaptación que figuran en el anexo B del documento AFB/B.44/6/Rev.1.
- (b) Solicitar lo siguiente a la Secretaría:
 - (i) que comunique la presente decisión a las entidades de implementación;
 - (ii) que actualice las plantillas de otros acuerdos de financiamiento del Fondo de Adaptación, según corresponda, en consonancia con las modificaciones del convenio legal estándar de proyectos del Fondo de Adaptación, aprobadas en la decisión actual.

(Decisión B.44/3)

40. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 12: Actualizaciones de la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación

41. La Junta no abordó el punto 12 del temario por falta de tiempo.

Punto 13: Actualización sobre una política de protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales

42. La Junta no abordó el punto 13 del temario por falta de tiempo.

Punto 14: Utilización de límites máximos de recursos dentro del Fondo de Adaptación

43. El representante de la Secretaría describió la información que figura en el documento AFB/B.44/9, incluidas las opciones para revisar el tamaño máximo de los proyectos, los límites máximos para los países, los límites máximos para las entidades de implementación multilaterales (EIM) y otros límites máximos de programación.

44. En el debate posterior, los miembros estuvieron de acuerdo en general en que los límites máximos para los países, así como los límites máximos para los proyectos y programas destinados a un solo país o a una región, debían aumentarse en consonancia con la opción propuesta por la Secretaría, o superarla, y que la Junta podría analizar la posibilidad de restablecer o reconsiderar dichos límites máximos con regularidad, incluso al comienzo del próximo período de la estrategia a mediano plazo. La opinión general fue que los aumentos del límite máximo propuesto reflejaban no solo el compromiso de apoyar el objetivo de triplicar las salidas anuales, como se expresó en la decisión 1/CMA.6 sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático, sino que también tenían en cuenta el impacto de la inflación y el aumento de los costos derivados del actual contexto geopolítico, incluidos los aranceles, además de subrayar la ambición del Fondo.

45. También hubo acuerdo general sobre el principio de que no debe aumentarse el límite máximo de financiamiento para las EIM. Los miembros subrayaron la importancia de preservar el valor agregado del Fondo, que radica en su naturaleza basada en las donaciones y en la provisión de acceso directo, y señalaron que los aumentos propuestos en los límites máximos para los países lo harían más atractivo para los países y darían lugar al establecimiento de más EIN. También resultaba importante evitar que la mayor parte de los recursos se asignara a una pequeña cantidad de entidades de implementación.

46. Varios miembros instaron a la Secretaría a incluir en su informe un análisis financiero más detallado, junto con la justificación de las opciones presentadas, incluso en relación con las repercusiones financieras para el propio Fondo y con el nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático, a fin de respaldar el proceso de toma de decisiones de la Junta.

47. La Junta del Fondo de Adaptación, después de examinar el documento AFB/B.44/9/Rev.1 y sobre la base de su decisión B.43/33, en la que solicitaba a la Secretaría que realizara análisis adicionales y elaborara opciones más detalladas sobre los límites máximos y los tamaños de los proyectos y programas, decidió lo siguiente:

- (a) Aumentar el límite máximo para los países a USD 40 millones.
- (b) Aumentar el tamaño de los proyectos y programas para un solo país a USD 25 millones.
- (c) Aumentar el tamaño de los proyectos y programas regionales a USD 30 millones.
- (d) Solicitar a la Secretaría que revise los límites máximos al comienzo del próximo período de la estrategia a mediano plazo, con el objetivo de respaldar el mandato de triplicar las salidas anuales, de conformidad con el apartado 16 de la decisión 1/CMA.6 sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático.

(Decisión B.44/4)

48. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 15: Informe del Panel de Acreditación

49. El presidente del Panel de Acreditación presentó el informe de la 43.^a reunión de dicho órgano (AFB/B.44/10/ Rev.1). Informó que el Fondo tenía 58 entidades de implementación acreditadas, 34 de las cuales eran nacionales (EIN), 9 eran regionales (EIR) y 15 eran multilaterales (EIM). Del total, 11 entidades de implementación nacionales se ubicaban en países menos adelantados y 6 en pequeños Estados insulares en desarrollo. En cuanto a la cobertura geográfica de las 43 EIN y EIR, 16 se encontraban en América Latina y el Caribe, 14 en África, 12 en Asia y 1 en Europa oriental. De las 58 entidades de implementación del Fondo, 40 habían sido reacreditadas: 22 EIN, 6 EIR y 12 EIM.

50. La Junta prosiguió sus deliberaciones en sesión cerrada. Tras esa sesión, adoptó las decisiones que figuran a continuación sobre las cuestiones examinadas por el Panel de Acreditación en su 43.^a reunión.

51. Luego de considerar la recomendación del Panel de Acreditación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar lo siguiente a la Secretaría:

- (a) que inicie las actividades para realizar un análisis exhaustivo del enfoque de reacreditación, con el fin de evaluar las consecuencias operacionales y presupuestarias a largo plazo;
- (b) que presente el resultado de ese análisis al Panel de Acreditación en su 44.^a reunión.

(Decisión B.44/5)

52. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

53. Luego de considerar la recomendación del Panel de Acreditación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió acreditar al Fondo Fiduciario Nacional para el Medio Ambiente de Kenya como entidad de implementación nacional del Fondo de Adaptación por un período de cinco años, de conformidad con el apartado 39 de las políticas y directrices operacionales sobre el acceso de las partes a los recursos del organismo. La fecha de vencimiento de la acreditación es el 11 de abril de 2030.

(Decisión B.44/6)

54. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

55. Luego de considerar la recomendación del Panel de Acreditación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió acreditar al Fondo Fiduciario para la Conservación de Zonas Protegidas como entidad de

implementación nacional del Fondo de Adaptación por un período de cinco años, de conformidad con el apartado 39 de las políticas y directrices operacionales sobre el acceso de las partes a los recursos del organismo. La fecha de vencimiento de la acreditación es el 11 de abril de 2030.

(Decisión B.44/7)

56. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

57. Luego de considerar la recomendación del Panel de Acreditación y de seguir el proceso de reacreditación aprobado mediante las decisiones B.28/38 y B.34/3, la Junta del Fondo de Adaptación decidió reacreditar al Fondo Interprofesional para la Investigación y Asesoría Agrícola de Côte d'Ivoire como entidad de implementación nacional del Fondo de Adaptación durante un período de cinco años, de conformidad con el apartado 39 de las políticas y directrices operacionales sobre el acceso de las partes a los recursos del organismo. La fecha de vencimiento de la acreditación es el 11 de abril de 2030.

(Decisión B.44/8)

58. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 16: Informe sobre la 35.ª reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas

59. La presidenta del CEPP presentó las recomendaciones del CEPP, que se incluyen en el informe del comité (AFB/PPRC.35/41).

60. La Junta tomó nota del informe del CEPP y adoptó las decisiones que figuran a continuación, relativas a los asuntos analizados por dicho comité en su 35.ª reunión.

61. Durante el análisis de los proyectos regionales, Frida Jangsten (Suecia, Europa occidental y otros Estados) formuló declaraciones en nombre del Gobierno de Suecia y pidió que se reflejaran en el presente informe. Con respecto al proyecto regional AF00000224 para Camerún, República Centroafricana, Chad, Níger y Nigeria, declaró que Suecia celebraba la concentración del proyecto en la zona del lago Chad, que era muy vulnerable al cambio climático, así como el objetivo de reforzar la alerta temprana y la reducción del riesgo de desastres. Con respecto al proyecto regional AF0000414 para Benin, Burkina Faso, Uganda y Zimbabwe, celebró el enfoque del preconcepto de los sistemas de salud resilientes para contribuir a la adaptación al cambio climático, así como la ambición de fomentar la inversión del sector privado y ofrecer financiamiento innovador en proyectos piloto. En ambos casos, subrayó la importancia de cumplir con el marco de control de riesgos del Fondo y el objetivo de este de llegar a las poblaciones más vulnerables frente al cambio climático. Además, cuando existieran riesgos relacionados con la gestión institucional, como la inestabilidad política en los países y las zonas abarcados por el proyecto, Suecia expresó su preocupación por

que esas circunstancias pudieran poner en peligro la integridad del proyecto y subrayó la importancia fundamental de que las entidades de implementación y otras partes interesadas respetaran de manera estricta las salvaguardas del Fondo.

62. Kevin Adams (Estados Unidos, Europa occidental y otros Estados) se opuso a la aprobación de los proyectos regionales AF00000378 para Cuba y Panamá; AF00000416 para el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela; y AF00000414 para Benin, Burkina Faso, Uganda y Zimbabwe (AF00000414). En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 47 a 50 de las reglas de procedimiento, la Junta procedió a votar sobre las cuestiones consideradas. Los resultados de las votaciones se presentan en el anexo IV.

(a) Examen de las propuestas de proyectos y programas para un solo país

Propuestas de proyectos y programas para un solo país: Propuestas de proyectos completamente elaboradas. Propuestas de entidades de implementación nacionales

Honduras: Construir resiliencia juntos para enfrentar el cambio y la variabilidad climáticos en el oeste de Honduras (propuesta completamente elaborada; Comisión de Acción Social Menonita [CASM]; AF00000350; USD 4 000 000)

63. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por la CASM en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 4 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por la CASM.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con la CASM en calidad de entidad de implementación nacional del proyecto.

(Decisión B.44/9)

64. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Panamá: Fortaleciendo la resiliencia climática en medios de vida y ecosistemas costeros del Pacífico Central de Panamá (propuesta de proyecto completamente elaborada; Fundación Natura [FNCO]; AF0000289; USD 10 000 000)

65. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por la FNCO en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por la FNCO.

- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con la FNCO en calidad de entidad de implementación nacional del proyecto.

(Decisión B.44/10)

66. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Propuestas de proyectos y programas para un solo país: Propuestas de proyectos completamente elaboradas. Propuestas de entidades de implementación regionales

Argentina: Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria de las poblaciones rurales en las tierras áridas del noroeste argentino frente al cambio climático a través de la mejora del acceso al agua y la implementación de prácticas de gestión sostenible de la tierra (propuesta completamente elaborada; Banco de Desarrollo de América Latina [CAF]; AF00000291; USD 10 000 000)

67. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta de proyecto completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por el CAF en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el CAF.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el CAF en calidad de entidad de implementación regional del proyecto.

(Decisión B.44/11)

68. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Bangladesh: Economía verde, resiliente y adaptativa en Chattogram Hill Tracts (CHT) (GRACE) - LoCALplus (propuesta completamente elaborada; Centro Internacional para el Desarrollo Integrado de las Montañas [ICIMOD]; AF00000347; USD 10 000 000)

69. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el ICIMOD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el ICIMOD.

(c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el ICIMOD en calidad de entidad de implementación regional del proyecto.

(Decisión B.44/12)

70. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Propuestas de proyectos y programas para un solo país: Propuestas de proyectos completamente elaboradas. Propuestas de entidades de implementación multilaterales

Bosnia y Herzegovina: Aumento de la resiliencia frente al cambio climático en el sector agrícola: Bosnia y Herzegovina - STAZA (propuesta completamente elaborada; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA]; AF00000364; USD 10 000 000)

71. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIDA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIDA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/13)

72. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Líbano: Resiliencia frente al cambio climático y conectividad de los ecosistemas (CC-REC) (propuesta completamente elaborada; FIDA; AF00000379; USD 4 300 000)

73. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 4 300 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIDA.

- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIDA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/14)

74. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Lesotho: Mejora de la capacidad de adaptación de las poblaciones vulnerables y afectadas por la inseguridad alimentaria en Lesotho, etapa II (IACoV-2) (propuesta completamente elaborada; Programa Mundial de Alimentos [PMA]; AF00000408; USD 10 000 000)

75. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el PMA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el PMA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el PMA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/15)

76. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Mongolia: Manejo sostenible de pasturas y adaptación mediante tecnologías resilientes para los pastores en Mongolia (SMART-Herders) (propuesta completamente elaborada; FIDA; AF00000404; USD 2 038 883)

77. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIDA, en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 2 038 883 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIDA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIDA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/16)

78. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Filipinas: Aprovechamiento del nexo entre agua, alimentos y energía para abordar los impactos del cambio climático en Tawi-Tawi y adaptarse a ellos (propuesta completamente elaborada; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial [ONUDI]; AF00000297; USD 9 994 955)

79. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por la ONUDI en respuesta a las solicitudes formuladas durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 9 994 955 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por la ONUDI.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con la ONUDI en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/17)

80. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Somalia: Ecosistemas verdes y resilientes para los medios de subsistencia de Somalia (Hal-abuur) (propuesta completamente elaborada; FIDA; AF00000382; USD 10 000 000)

81. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIDA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIDA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/18)

82. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Uzbekistán: Creación de sistemas alimentarios resilientes a través de servicios climáticos para la agricultura en Uzbekistán (propuesta completamente elaborada; FIDA; AF00000369; USD 10 000 000)

83. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 10 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIDA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIDA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/19)

84. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Yemen: Aumento de la resiliencia al cambio climático frente a la escasez de agua y las inundaciones en el delta del Tuban (propuesta completamente elaborada; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos [ONU-Habitat]; AF00000250; USD 9 998 560)

85. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta de proyecto completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por ONU-Habitat en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 9 998 560 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por ONU-Habitat.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con ONU-Habitat en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/20)

86. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Propuestas de proyectos y programas para un solo país: Notas conceptuales. Propuestas de entidades de implementación nacionales

Indonesia: Fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático en islas pequeñas y remotas del distrito de la isla de Pangkajene (Pangkep) (nota conceptual; Alianza para la Reforma de la Gestión de Gobierno en Indonesia [Kemitraan]; AF00000374; USD 979 548)

87. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por la Kemitraan en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la Kemitraan las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe tener en cuenta la integración de los conocimientos tradicionales existentes con los conocimientos científicos modernos.
 - (ii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben fortalecer las medidas de sostenibilidad, en especial para las intervenciones tecnológicas y la rehabilitación de ecosistemas, y definir con claridad el seguimiento y la rehabilitación de ecosistemas.
 - (iii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben aclarar los marcos de seguimiento para la rehabilitación de ecosistemas, incluida la valoración de los servicios ecosistémicos, para garantizar el éxito a largo plazo.
 - (iv) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe especificar una capacitación estructurada sobre administración de fondos, presentación de informes y ejecución de proyectos para los grupos comunitarios.
 - (v) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe describir cómo garantizará el Fondo la participación y el acceso equitativos, y proporcionar acciones concretas para integrar medidas satisfactorias en las estructuras de gestión local y asegurar el financiamiento a largo plazo.
 - (vi) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben integrar los indicadores y las metas pertinentes de gestión de los conocimientos y el aprendizaje en el marco de resultados del proyecto, y se deben incorporar los resultados detallados de las consultas a nivel comunitario y específicas de género.
- (c) Solicitar a la Kemitraan que trasmita al Gobierno de Indonesia las observaciones formuladas en el subapartado b.
- (d) Alentar al Gobierno de Indonesia a presentar, a través de la Kemitraan, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que también se abordaran las observaciones formuladas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/21)

88. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América

se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Propuestas de proyectos y programas de un solo país: Notas conceptuales. Propuestas de entidades de implementación regionales

Saint Kitts y Nevis: Iniciativa de adaptación y resiliencia costeras de Saint Kitts y Nevis (CARISKN) (nota conceptual; Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe [CCCCC]; AF00000393; USD 9 994 600)

89. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el CCCCC en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita al CCCCC las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben proporcionar más detalles sobre el establecimiento del Comité de Gestión de las Zonas Costeras.
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben incluir los riesgos moderados de los impactos ambientales y sociales.
 - (ii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben considerar los riesgos de la implementación del proyecto, además de los beneficios y el desempeño previstos del proyecto.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 130 200 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar al CCCCC que transmita al Gobierno de Saint Kitts y Nevis las observaciones incluidas en el subapartado b.
- (e) Alentar al Gobierno de Saint Kitts y Nevis a presentar, a través del CCCCC, una propuesta del proyecto completamente elaborada en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/22)

90. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Propuestas de proyectos y programas para un solo país: Notas conceptuales. Propuestas de entidades de implementación multilaterales

Argelia: Gestión adaptativa de las zonas de estepa y halfah en Argelia para respaldar los medios de subsistencia climáticamente inteligentes y la resiliencia de los ecosistemas (proyecto Halfah) (nota conceptual; FIDA; AF00000405; USD 10 000 000)

91. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita al FIDA las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben brindar más detalles sobre los mecanismos relacionados con la gestión de los conocimientos como parte de los mecanismos de implementación.
 - (ii) La propuesta de proyecto completamente elaborada debe actualizarse con otras consultas que se llevarán a cabo con los grupos vulnerables señalados en la propuesta, y debe detallar las modalidades específicas de participación de las partes interesadas y la función exacta de los diversos socios del proyecto.
 - (iii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe alinear el componente 3 del proyecto con el resultado 3 del marco de resultados estratégicos del Fondo de Adaptación, y se deben identificar los riesgos relacionados con el principio 12 de la política ambiental y social.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 108 500 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar al FIDA que transmita al Gobierno de Argelia las observaciones contenidas en el subapartado b.
- (e) Alentar al Gobierno de Argelia a presentar, a través del FIDA, una propuesta del proyecto completamente elaborada, en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/23)

92. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Eswatini: Fortalecimiento de la adaptación de los agroecosistemas para los medios de subsistencia sostenibles dentro de los paisajes (SEASL) (nota conceptual; FIDA; AF00000395; USD 10 000 000)

93. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita al FIDA las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
- (i) La propuesta de proyecto completamente elaborada debe incluir una lista de indicadores específicos de la calidad del agua y umbrales de éxito, estableciendo así criterios claros para evaluar el impacto del proyecto en la potabilidad del agua.
 - (ii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben proporcionar detalles específicos sobre los mecanismos exactos para garantizar la participación, gestionar los conflictos y llegar a las personas más aisladas o marginalizadas.
 - (iii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben proporcionar detalles específicos sobre los criterios y el proceso de selección de los beneficiarios, incluida la forma en que se llevará a cabo el proceso de selección participativa, y cómo se elaborará y se validará la lista de perfiles de la comunidad.
 - (iv) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben incorporar análisis más detallados que incluyan una comparación cuantitativa de la eficacia en función de los costos de las medidas propuestas con medidas de adaptación alternativas, y una explicación detallada de los planes para aprender de los proyectos pertinentes, proyectos, programas, iniciativas y evaluaciones.
 - (v) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe incluir un plan de mantenimiento detallado para cada tipo de infraestructura basada en la naturaleza, y definir funciones y responsabilidades claras para el mantenimiento posterior al proyecto, así como un plan para el seguimiento a largo plazo y la gestión adaptativa, y explicar cómo se integrará el mantenimiento en los sistemas y presupuestos gubernamentales existentes.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 150 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar al FIDA que transmita al Gobierno de Eswatini las observaciones contenidas en el subapartado b.
- (e) Alentar al Gobierno de Eswatini a presentar, a través del FIDA, una propuesta del proyecto completamente elaborada, en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/24)

94. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Malawi: Proyecto de resiliencia frente al clima para pequeños agricultores (nota conceptual; FIDA; AF00000380; USD 10 000 000)

95. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita al FIDA las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe resaltar, con un nivel mayor de detalle y claridad, la idea de incorporar la gestión de los conocimientos en los productos, las actividades y los indicadores del proyecto; cuantificar los productos clave de conocimientos en un marco de resultados, y aclarar cómo se prevé dar seguimiento y analizar la participación y el resultado de las intervenciones en beneficio de la población global y la adaptación al cambio climático a nivel nacional y local.
 - (ii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe describir con claridad de qué manera se aprenderá en el proyecto a partir de las experiencias de intervención, cómo se hará un seguimiento de la experiencia y se garantizará el aprendizaje continuo, y de qué forma se detallará visualmente la organización y los procesos necesarios para el aprendizaje y el intercambio eficaz y cualitativo, así como para la gestión de los conocimientos.
 - (iii) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe proporcionar claridad acerca de las actividades del proyecto, incluso si hay subproyectos no identificados (SNI) o parcialmente no identificados, y, en consecuencia, los mecanismos de ejecución y seguimiento establecidos, de conformidad con la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación y las políticas sobre los SNI.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 150 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar al FIDA que transmita al Gobierno de Malawi las observaciones contenidas en el subapartado b.
- (e) Alentar al Gobierno de Malawi a presentar, a través del FIDA, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que se aborden además las observaciones formuladas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/25)

96. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Namibia: Creación de sistemas de salud resilientes frente al clima (nota conceptual; Organización Mundial de la Salud [OMS]; AF00000426; USD 10 000 000)

97. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por la OMS en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la OMS las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe incluir una aclaración sobre la distribución equitativa de los beneficios para los hogares vulnerables y las personas de las comunidades seleccionadas.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 150 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar a la OMS que transmita al Gobierno de Namibia las observaciones contenidas en el subapartado b.
- (e) Alentar al Gobierno de Namibia a presentar, a través de la OMS, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/26)

98. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Nepal: Mejora de la resiliencia del sistema alimentario de las comunidades vulnerables de Nepal mediante la adaptación basada en la comunidad (nota conceptual; PMA; AF00000407; USD 10 000 000)

99. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

Ratificar la nota conceptual, complementada por las aclaraciones proporcionadas por el PMA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.

- (a) Solicitar a la Secretaría que transmita al PMA las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se debe incluir un análisis integral de la eficacia en función de los costos.

(b) Solicitar al PMA que transmita al Gobierno de Nepal las observaciones incluidas en el subapartado b.

(c) Alentar al Gobierno de Nepal a presentar, a través del PMA, una propuesta del proyecto completamente elaborada, en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/27)

100. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

(b) Examen de las propuestas de proyectos y programas regionales

*Propuestas de proyectos y programas regionales: Propuestas de proyectos completamente elaboradas.
Propuestas de entidades de implementación multilaterales*

Camerún, Chad, Níger, Nigeria, República Centroafricana: Gestión integrada de los recursos hídricos y sistema de alerta temprana para fomentar la resiliencia frente al cambio climático en la cuenca del lago Chad (propuesta completamente elaborada; Organización Meteorológica Mundial [OMM]; AF00000224; USD 11 665 500)

101. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

(a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por la OMM en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.

(b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 11 665 500 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por la OMM.

(c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con la OMM en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/28)

102. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Cuba, Panamá: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático de las comunidades costeras de Cuba y Panamá a través del intercambio binacional de mejores prácticas para la gestión climática y la seguridad alimentaria local (propuesta completamente elaborada; FIDA; AF00000378; USD 14 000 000)

103. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 14 000 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIDA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIDA en calidad de entidad de implementación multilateral del proyecto.

(Decisión B.44/29)

104. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela: Un sistema integrado para evaluar el estado hidrológico y sus perspectivas con el fin de apoyar a sectores económicos clave y comunidades vulnerables de América del Sur, a adaptarse al cambio climático y fortalecer su resiliencia (propuesta previa a la nota conceptual; OMM; AF00000416; USD 13 998 300)

105. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la propuesta previa a la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por la OMM en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la OMM las observaciones contenidas en la hoja de examen anexada a la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la nota conceptual, se deben identificar detalladamente los casos de demostración que se destacan en los resultados.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 50 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar a la OMM que transmita a los Gobiernos de Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela las observaciones incluidas en el subapartado b.

(e) Alentar a los Gobiernos de Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela a presentar, a través de la OMM, una nota conceptual en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/30)

106. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Benin, Burkina Faso, Uganda, Zimbabwe: Financiamiento pionero e innovador en sistemas de salud resilientes frente al clima en África (propuesta previa a la nota conceptual; OMS; AF00000414; USD 13 924 000)

107. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la propuesta previa a la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por la OMS en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la OMS las observaciones contenidas en la hoja de examen adjuntada como anexo de la notificación de la decisión de la Junta.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 20 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar a la OMS que transmita a los Gobiernos de Benin, Burkina Faso, Uganda y Zimbabwe las observaciones incluidas en el subapartado b.
- (e) Alentar a los Gobiernos de Benin, Burkina Faso, Uganda y Zimbabwe a presentar, a través de la OMS, una nota conceptual en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/31)

108. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Costa Rica, Panamá: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático en América Central, con especial atención a Costa Rica y Panamá: mejorar los sistemas hidroclimáticos y de alerta temprana, e integrarlos en la gestión de los recursos hídricos (propuesta previa a la nota conceptual; OMM; AF00000398; USD 13 932 655)

109. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la propuesta previa a la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por la OMM en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la OMM las observaciones contenidas en la hoja de examen adjuntada como anexo de la notificación de la decisión de la Junta.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 30 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar a la OMM que transmita a los Gobiernos de Costa Rica y Panamá las observaciones formuladas en el subapartado b.
- (e) Alentar a los Gobiernos de Costa Rica y Panamá a presentar, a través de la OMM, una nota conceptual en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/32)

110. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Malawi, Mozambique, Zambia: Ampliación de la infraestructura natural basada en aguas subterráneas para apoyar la resiliencia hídrica en acuíferos transfronterizos seleccionados de África meridional (propuesta previa a la nota conceptual; FIDA; AF00000421; USD 14 000 000)

111. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la propuesta previa a la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el FIDA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita al FIDA las observaciones contenidas en la hoja de examen adjuntada como anexo de la notificación de la decisión de la Junta.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 33 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar al FIDA que transmita a los Gobiernos de Malawi, Mozambique y Zambia las observaciones incluidas en el subapartado b.
- (e) Alentar a los Gobiernos de Malawi, Mozambique y Zambia a presentar, a través del FIDA, una nota conceptual en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/33)

112. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Malawi, Zambia: Apoyo a las cadenas de valor agrícolas resilientes y los medios de subsistencia de las comunidades fronterizas vulnerables al clima de Zambia y Malawi (propuesta previa a la nota conceptual; ONUDI; AF00000422; USD 13 998 238)

113. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la propuesta previa a la nota conceptual, complementada con las aclaraciones enviadas por la ONUDI en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la ONUDI las observaciones contenidas en la hoja de examen adjuntada como anexo de la notificación de la decisión de la Junta.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 30 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar a la ONUDI que transmita a los Gobiernos de Malawi y Zambia las observaciones incluidas en el subapartado b.
- (e) Alentar a los Gobiernos de Malawi, Mozambique y Zambia a presentar, a través de la ONUDI, una nota conceptual en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/34)

114. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Montenegro, Macedonia del Norte: Gestión integrada de sequías en los países ribereños de la cuenca del Drin (propuesta previa a la nota conceptual; OMM; AF00000412; USD 13 733 500)

115. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la propuesta previa a la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por la OMM en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita a la OMM las observaciones contenidas en la hoja de examen adjuntada como anexo de la notificación de la decisión de la Junta.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 30 000 para la formulación del proyecto.
- (d) Solicitar a la OMM que transmita a los Gobiernos de Montenegro y Macedonia del Norte las observaciones incluidas en el subapartado b.
- (e) Alentar a los Gobiernos de Montenegro y Macedonia del Norte a presentar, a través de la OMM, una nota conceptual en la que también se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/35)

116. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

(c) Examen de las propuestas de adaptación impulsadas a nivel local para un solo país

Propuestas de proyectos impulsadas a nivel local para un solo país: Propuestas de proyectos completamente elaboradas. Propuestas de entidades de implementación nacionales

Armenia: Mecanismo Nacional de Financiamiento para la Adaptación de Armenia (propuesta completamente elaborada; Unidad de Ejecución de Proyectos Ambientales [UEPA]; AF00000360; USD 4 960 000)

117. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones presentadas por la UEPA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 4 960 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por la UEPA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con la UEPA en calidad de entidad de implementación nacional del proyecto.

(Decisión B.44/36)

118. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Côte d'Ivoire: Proyecto para fortalecer la resiliencia de las comunidades locales de la región de Bafing que se han vuelto vulnerables debido a conflictos entre productores agropecuarios, exacerbados por los efectos del cambio climático (propuesta completamente elaborada; Fondo Interprofesional para la Investigación Agrícola [FIRCA]; AF00000365; USD 4 950 000)

119. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la propuesta completamente elaborada, complementada con las aclaraciones enviadas por el FIRCA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Aprobar el financiamiento por un valor de USD 4 950 000 para la implementación del proyecto, según lo solicitado por el FIRCA.
- (c) Solicitar a la Secretaría que redacte un convenio con el FIRCA en calidad de entidad de implementación nacional del proyecto.

(Decisión B.44/37)

120. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Propuestas de proyectos impulsadas a nivel local para un solo país: Notas conceptuales. Propuesta de entidades de implementación nacionales

Bhután: Obtención de agua y mejora de la resiliencia climática en el distrito (rural) de Timbu en Bhután (nota conceptual; Fondo Fiduciario de Bhután para la Conservación del Medio Ambiente [BT FEC]; AF00000401; USD 5 000 000)

121. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el BT FEC en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- (b) Solicitar a la Secretaría que transmita al BT FEC las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) En la propuesta completamente elaborada, se debe especificar cómo se difundirán a las comunidades locales los datos hidrometeorológicos recopilados a través de estaciones microclimáticas, garantizando la accesibilidad y la integración en los procesos de toma de decisiones locales.
 - (ii) En la propuesta completamente elaborada, se deben detallar los métodos participativos que se utilizarán durante las consultas, cómo se documentarán y analizarán los comentarios de la comunidad, y cómo se comunicarán a la comunidad los resultados de las consultas y las evaluaciones de viabilidad para garantizar la transparencia.
 - (iii) En la propuesta completamente elaborada, se debe especificar el contenido de la capacitación en liderazgo y gestión financiera para los actores locales, incluidas las asociaciones de consumidores de agua, y se debe definir quién impartirá las sesiones, garantizando la sostenibilidad a largo plazo y la retención de conocimientos.
 - (iv) En la propuesta de proyecto completamente elaborada, se deben incluir disposiciones adecuadas para garantizar que los SNI también cumplan con la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación.
 - (v) En la propuesta completamente elaborada, se debe elaborar un plan de acción de género, proporcionar una base de referencia desglosada por género y aclarar de qué manera se incluirá activamente a los grupos vulnerables indicados en la propuesta, tales como las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidades en la toma de decisiones, el fortalecimiento de las capacidades y las estructuras de gestión institucional del proyecto.
- (c) Aprobar la donación por un valor de USD 250 000 para la formulación del proyecto.

(d) Solicitar al BTFEC que transmita al Gobierno de Bhután las observaciones contenidas en el subapartado b.

(e) Alentar al Gobierno de Bhután a presentar, a través del BTFEC, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que se aborden las observaciones formuladas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/38)

122. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Senegal: Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades del valle muerto del Sine (nota conceptual: Centre de Suivi Ecologique (CSE); AF00000411; USD 5 000 000)

123. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

(a) Ratificar la nota conceptual, complementada con las aclaraciones presentadas por el CSE en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.

(b) Solicitar a la Secretaría que transmita al CSE las observaciones contenidas en la hoja de examen que se incluye como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:

(i) En la propuesta completamente elaborada, se debe presentar un análisis de género detallado con datos desglosados para las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables. Debe incluir un plan de acción de género en el que se describan intervenciones específicas para promover la seguridad de las mujeres en la tenencia de la tierra, el acceso equitativo a los beneficios económicos y la representación en las estructuras de gestión. En la propuesta, también se debe aclarar cómo se incluirá a los grupos vulnerables en los procesos de toma de decisiones.

(ii) La propuesta completamente elaborada debe incluir un plan de sostenibilidad para los grupos de interés económico, en el que se detallen las estructuras de gestión, los mecanismos financieros (p. ej., cargos para el usuario y fondos mancomunados) y estrategias de fortalecimiento de las capacidades para garantizar la viabilidad a largo plazo. Además, en la propuesta, se deben describir los compromisos específicos de los ministerios sectoriales descentralizados o los Gobiernos locales en relación con el mantenimiento de la infraestructura a largo plazo y las estrategias de recuperación de costos.

(c) Aprobar la donación por un valor de USD 150 000 para la formulación del proyecto.

(d) Solicitar al CSE que trasmita al Gobierno de Senegal las observaciones formuladas en el subapartado b.

(e) Alentar al Gobierno de Senegal a presentar, a través del CSE, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que se aborden las observaciones incluidas en el subapartado b precedente.

(Decisión B.44/39)

124. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

(d) Política operacional sobre el mecanismo regional de adaptación impulsada localmente

125. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar la política operacional del mecanismo de financiamiento regional para la adaptación impulsada localmente que figura en el documento AFB/PPRC.35/9/Rev.1, a saber:

- (a) el tamaño máximo de los proyectos regionales de adaptación impulsada localmente, de conformidad con la política que regula el tamaño máximo de los proyectos y los programas regionales;
- (b) el tamaño máximo de la política de donaciones para la formulación de proyectos, según se establece en los apartados c, y d.i y d.ii de la decisión B.42/37.

(Decisión B.44/40)

126. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

(e) Disposiciones de financiamiento determinadas anualmente para el ejercicio de 2026

127. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría que incluya en su programa de trabajo para el ejercicio de 2026 las siguientes asignaciones:

- (a) USD 60 millones destinados a financiar propuestas de proyectos y programas regionales, incluido el financiamiento de solicitudes de donaciones para la formulación de proyectos que se destinarán a la preparación de ideas de proyectos y programas regionales o documentos de proyectos completamente elaborados;
- (b) USD 60 millones para financiar la segunda convocatoria para la presentación de propuestas para el Acelerador de la Innovación Climática del Fondo de Adaptación (AFCIA);
- (c) USD 26,5 millones destinados a financiar proyectos y programas de adaptación impulsada localmente y para un solo país, lo que incluye el financiamiento de la formulación de proyectos y las solicitudes de donaciones para la formulación de proyectos, para preparar documentos de proyectos de adaptación impulsada localmente, que estén completamente elaborados;

- (d) USD 30 millones para financiar un nuevo programa regional de agregación destinado a canalizar donaciones para iniciativas de adaptación impulsadas localmente a entidades no acreditadas, lo que incluye el financiamiento de la formulación de proyectos y las solicitudes de donaciones para la formulación de proyectos;
- (e) USD 30 millones destinados a financiar proyectos y programas de innovación de gran envergadura, incluido el financiamiento de la formulación de proyectos y las solicitudes de donaciones para la formulación de proyectos;
- (f) USD 4 millones para financiar pequeñas donaciones destinadas a la innovación, el aprendizaje y la ampliación de proyectos.

(Decisión B.44/41)

128. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

(f) Solicitud de cambio posterior a la aprobación, presentada por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

129. Tras haber considerado la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar la solicitud de cambio de los emplazamientos previstos en el componente 2 del proyecto “Programa de adaptación al clima basada en la naturaleza para las zonas urbanas de la isla de Penang”, según lo solicitado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

(Decisión B.44/42)

130. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 17: Informe de la 35.ª reunión del CEF

- 131. El presidente del CEF presentó el informe de dicho comité (AFB/EFC.35/9).
- 132. Los miembros pidieron varias aclaraciones con respecto al plan de trabajo y los presupuestos administrativos, incluidas las funciones de los nuevos puestos propuestos del personal de la Secretaría, y recibieron explicaciones de los representantes de la Secretaría.
- 133. Un miembro dijo que sería útil que la Junta recibiera más detalles sobre el presupuesto, en un documento de acceso público, para que los miembros pudieran hacer un seguimiento del impacto de los aumentos presupuestarios en los productos.
- 134. La Junta tomó nota del informe del CEF y adoptó decisiones sobre los asuntos considerados por este comité en su 35.ª reunión, como se indica en las siguientes subsecciones.

(a) Plan de trabajo y presupuestos administrativos para la Junta y la Secretaría, el Grupo de Referencia de Evaluación Técnica y el administrador fiduciario del Comité de Ética y Finanzas para el ejercicio de 2026

135. Tras haber considerado la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

(a) Tomar nota de las propuestas presupuestarias que figuran en el documento AFB/EFC.35/2/Rev.1 y aprobar lo siguiente, con cargo a los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación:

Para la Junta y su Secretaría:

- (i) el presupuesto propuesto de USD 14 490 488 para cubrir los costos de las operaciones de la Junta y su Secretaría durante el ejercicio de 2026, del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026;
- (ii) las tarifas de alojamiento estimados por el Banco Mundial para la Secretaría y la Junta en el ejercicio de 2026, que ascienden a USD 1 560 000.

Para el Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación y su Secretaría:

- (iii) el presupuesto propuesto de USD 1 997 759 para cubrir los costos de las operaciones del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación (AF-TERG) y su Secretaría para el ejercicio de 2026, del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026;
- (iv) las tarifas de alojamiento estimadas por el Banco Mundial para el AF-TERG y su Secretaría en el ejercicio de 2026, que ascienden a USD 212 000.

Para el administrador fiduciario:

- (v) el aumento de USD 104 600 en los totales estimados del ejercicio de 2025;
 - (vi) el presupuesto propuesto de USD 1 068 100 para los servicios que el administrador fiduciario prestará al Fondo de Adaptación durante el ejercicio de 2026.
- (b) Autorizar al administrador fiduciario a transferir los montos mencionados en los subapartados a.i, a.ii, a.iii y a.iv a las respectivas secretarías y los montos mencionados en los subapartados a.v y a.vi al administrador fiduciario.
- (c) Solicitar a la Secretaría que proporcione más detalles sobre las actividades previstas en los futuros documentos del plan de trabajo y presupuesto preparados para su análisis por parte de la Junta.

(Decisión B.44/43)

136. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

(b) Revisiones de la política sobre las demoras en la implementación de proyectos o programas

137. La Junta del Fondo de Adaptación decidió lo siguiente:

- (a) Aprobar la política del Fondo de Adaptación sobre solicitudes de cambios posteriores a la aprobación de proyectos o programas, que figura en el documento AFB/EFC.35/5, anexo A, apéndice I, incluidas las plantillas pertinentes que figuran en el anexo D.
- (b) Aprobar la política modificada del Fondo de Adaptación sobre las demoras en los proyectos y programas, que se incluye en el anexo A, apéndice II del documento AFB/EFC.35/5, incluidas las plantillas pertinentes que figuran en el anexo D.
- (c) Solicitar a la Secretaría que ejecute el plan de acción para la implementación de las modificaciones de las políticas que figuran en el anexo C del documento AFB/EFC.35/5.

(Decisión B.44/44)

138. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 18: Actualizaciones del marco de resultados estratégicos del Fondo de Adaptación

139. La Junta no abordó el punto 18 del temario por falta de tiempo.

Punto 19: Actualización sobre la estrategia de movilización de recursos

140. El representante de la Secretaría proporcionó una actualización sobre la estrategia de movilización de recursos del Fondo, incluidas dos opciones para establecer una meta de movilización de recursos para 2025 (AFB/B.44/12/Rev.2).

141. Algunos miembros se mostraron a favor de una meta ambiciosa para 2025 de al menos USD 300 millones, para equiparar la de los dos años anteriores, y potencialmente mucho más elevada. Argumentaron que establecer una meta más baja enviaría un mensaje negativo y provocaría un mal resultado. Además, la meta anual ya debería comenzar a reflejar la ambición de triplicar la salida de fondos de 2022 para 2030, como se solicita en la decisión 1/CMA.6 sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático. Algunos también señalaron la dotación de personal adicional aprobada para la Secretaría y remarcaron que eso requerirá de más financiamiento.

142. Otros advirtieron que era muy posible que no se lograra una meta demasiado elevada en el clima global actual y señalaron que la reputación del Fondo corría riesgo si este no llegaba a su meta de manera sistemática. Remarcaron que el nivel de las necesidades de financiamiento no indicaba el nivel de fondos disponibles y subrayaron que una buena estrategia de gestión de los recursos requería consultas con los contribuyentes, que eran pocos.

143. Cuando se le preguntó sobre los resultados de los últimos dos años, el representante de la Secretaría informó que el Fondo había recibido USD 188,85 millones de 14 contribuyentes en 2023 y USD 132,65 millones de 11 contribuyentes en 2024, de la meta de USD 300 millones en ambos casos.

144. Los miembros que abogaron por una meta más elevada afirmaron que el clima adverso para la recaudación de fondos debería impulsar un debate sobre cómo mejorar la movilización de recursos en lugar

de reducir la meta y sugirieron que se exploraran otras fuentes de financiamiento, como los canjes de deuda para la lucha contra el cambio climático.

145. Un miembro que había pedido cautela manifestó que, para llegar a un acuerdo, se podría establecer una meta más ambiciosa, siempre y cuando todos los miembros de la Junta participaran de manera activa en las actividades de recaudación de fondos.

146. La Junta del Fondo de Adaptación, tras analizar la información que se incluye en el documento AFB/B.44/12/Rev.2, decidió lo siguiente:

(a) Aprobar una nueva meta de movilización de recursos de un mínimo de USD 300 millones para 2025.

(b) Solicitar a la Secretaría que, en consulta con el Grupo de Trabajo de Movilización de Recursos y las partes interesadas pertinentes, prepare un borrador de la estrategia de movilización de recursos para el período de 2026-29, que se someterá a la consideración de la Junta en su 45.^a reunión.

(c) Solicitar a la Secretaría que redacte un plan de acción pertinente para someterlo a la consideración de la Junta en su 46.^a reunión.

(Decisión B.44/45)

147. Nota: Al comienzo del tercer día de la reunión, el Sr. Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados) leyó una declaración en la que informaba que Estados Unidos de América se abstendría en todas las decisiones que se adoptaran durante la reunión, y solicitaba que se hiciera constar la abstención en general y en cada punto del temario sobre el que se adoptara una decisión.

Punto 20: Mejora de la participación de las organizaciones de la sociedad civil

148. La Junta no abordó el punto 20 del temario por falta de tiempo.

Punto 21: *Abordar la adaptación al cambio climático en entornos frágiles y países afectados por conflictos: Enseñanzas extraídas de la cartera del Fondo de Adaptación*

149. La Junta no abordó el punto 21 del temario por falta de tiempo.

Punto 22: Huella de carbono del Fondo de Adaptación

150. La Junta no abordó el punto 22 del temario por falta de tiempo.

Punto 23: Otros asuntos

Equipos operativos y grupos de trabajo

151. La Junta no abordó el punto 23 del temario propuesto para consideración por falta de tiempo.

Punto 24: Fecha y lugar de las próximas reuniones

152. El representante de la Secretaría recordó que, en su 43.^a reunión, la Junta decidió celebrar su 45.^a reunión del 7 al 10 de octubre de 2025 en Bonn (Alemania), y propuso los días 26 y 27 de marzo para la 46.^a reunión de la Junta, precedida de las reuniones de sus comités los días 24 y 25 de marzo de 2026.

153. Varios miembros indicaron que no podrían asistir a la reunión de octubre en las fechas programadas, y la Junta acordó analizar una decisión tomada entre reuniones para modificar las fechas si la Secretaría podía identificar una alternativa adecuada.

154. Varios miembros también indicaron que las fechas propuestas para la reunión de marzo de 2026 les generaban problemas. Por lo tanto, la Junta acordó que la Secretaría debería identificar fechas alternativas en consulta con el presidente y el vicepresidente de la Junta, y, de ser pertinente, elaborar una decisión sobre el asunto entre reuniones para someterla a la consideración de la Junta.

Punto 25: Aplicación del Código de Conducta

155. El vicepresidente hizo referencia al Código de Conducta y a la Política de Tolerancia Cero frente al Fraude y la Corrupción, publicados en el sitio web del Fondo, y preguntó a los miembros si deseaban plantear alguna cuestión. No se planteó ninguna cuestión.

Punto 26: Aprobación del informe

156. La Junta adoptó las decisiones que figuran en el presente informe en su 44.^a reunión y acordó encomendar la finalización del informe a la Secretaría para su posterior aprobación entre reuniones.

Punto 27: Clausura de la reunión

157. Antes de la clausura de la reunión, un miembro, tras observar que la Junta no había podido abordar varios puntos del temario debido a la falta de tiempo, manifestó que era probable que surgiera la misma situación en la 45.^a reunión, sobre todo porque aún no se había resuelto la cuestión sobre los mecanismos para la transición del Fondo para prestar servicios al Acuerdo de París. La Junta también tardó en adoptar una política de protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como en la finalización del marco de resultados estratégicos; la CMA estaba preparada para tomar una decisión sobre los indicadores en la Conferencia sobre el Clima de 2025, y el marco del Fondo de Adaptación sería un aporte importante al debate sobre el asunto. Por lo tanto, propuso que la Junta intentara abordar algunos de los puntos pendientes del temario durante el período entre reuniones.

158. Otro miembro expresó su apoyo a esa propuesta, pero un tercero manifestó que era preferible no tomar decisiones sobre los asuntos pendientes durante el período entre reuniones y propuso que los miembros de la Junta formularan comentarios sobre los documentos pertinentes para ahorrar tiempo en la reunión. Otro miembro sugirió limitar la cantidad de asuntos que se abordarían durante el período entre reuniones y propuso el marco de resultados estratégicos como tema adecuado.

159. El vicepresidente manifestó que estaba claro que la disposición actual de celebrar dos reuniones de la Junta cada año, de dos días de duración, era insuficiente y propuso que la Secretaría evaluara cuánto tiempo se necesitaría para celebrar las reuniones.
160. El vicepresidente declaró clausurada la reunión a las 19.00 del 11 de abril de 2025.

ANEXO I

ASISTENCIA A LA 44.^a REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

1. Participaron en la 44.^a reunión los siguientes miembros y suplentes:

<i>Miembros</i>		
<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Grupo de países representados</i>
Ali Daud Mohamed	Kenya	África
Washington Zhakata	Zimbabwe	África
Abdulaziz Albutti	Arabia Saudita	Asia y el Pacífico
Bertha I. Argueta Tejeda	Honduras	América Latina y el Caribe
Kenrick Williams	Belice	América Latina y el Caribe
Kevin Adams	Estados Unidos de América	Europa occidental y otros Estados
Diann C. Black-Layne	Antigua y Barbuda	Pequeños Estados insulares en desarrollo
Naresh Sharma	Nepal	Países menos adelantados
Maria Luwalhati Dorotan Tiuseco	Filipinas	Partes no incluidas en el anexo I
Lucas di Pietro	Argentina	Partes no incluidas en el anexo I
<i>Suplentes</i>		
<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Grupo de países representados</i>
John Payai Manyok	Sudán del Sur	África
Akram Mirzakhani	República Islámica del Irán	Asia y el Pacífico
Ahmed Waheed	Maldivas	Asia y el Pacífico
Rosa Morales Saravia	Perú	América Latina y el Caribe
Víctor Viñas	República Dominicana	América Latina y el Caribe
Frida Jangsten	Suecia	Europa occidental y otros Estados
Francisca Molina	España	Europa occidental y otros Estados
Mani Mate	Islas Cook	Pequeños Estados insulares en desarrollo
Md Mahmud Hossain	Bangladesh	Países menos adelantados
Ahmadou Sebory Touré	Guinea	Partes no incluidas en el anexo I

2. Los siguientes miembros y suplentes no asistieron a la 44.^a reunión:

<i>Miembros</i>		
<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Grupo de países representados</i>
Do Ik Kim	Rep. de Corea	Asia y el Pacífico
Antonio Navarra	Italia	Europa occidental y otros Estados
<i>Suplentes</i>		
<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Grupo de países representados</i>
Naima Oumoussa	Marruecos	África
Choikhand Janchivlamdan	Mongolia	Partes no incluidas en el anexo I

ANEXO II

Temario aprobado de la 44.^a reunión de la Junta del Fondo de Adaptación

1. Apertura de la reunión
2. Elección de funcionarios
3. Transición de la presidencia y la vicepresidencia
4. Aprobación del temario
5. Organización de las actividades
6. Cuestiones derivadas de la COP 29, la CMA 6 y la CMP 19.
7. Informe sobre las actividades del presidente
8. Informe sobre las actividades de la Secretaría
9. Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil
10. Estado de la transición del Fondo de Adaptación para prestar servicios al Acuerdo de París
11. Modificaciones al convenio legal estándar de los proyectos del Fondo de Adaptación
12. Actualizaciones de la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación
13. Actualización sobre una política de protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales
14. Utilización de límites máximos de recursos dentro del Fondo de Adaptación
15. Informe del Panel de Acreditación
16. Informe sobre la 35.^a reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas
17. Informe de la 35.^a reunión del CEF
18. Actualizaciones del marco de resultados estratégicos
19. Actualización sobre la estrategia de movilización de recursos
20. Mejora de la participación de las organizaciones de la sociedad civil
21. Presentación del documento *Abordar la adaptación al cambio climático en entornos frágiles y países afectados por conflictos: Enseñanzas extraídas de la cartera del Fondo de Adaptación*
22. Huella de carbono del Fondo de Adaptación
23. Otros asuntos
24. Fecha y lugar de las próximas reuniones
25. Aplicación del Código de Conducta
26. Aprobación del informe
27. Clausura de la reunión

ANEXO III

DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL CELEBRADO EL 10 DE ABRIL DE 2025 EN BONN (ALEMANIA)

1. El presidente saliente de la Junta del Fondo de Adaptación invitó a la Junta a entablar un diálogo con organizaciones de la sociedad civil.
2. Julia Grimm, asesora sénior en materia de políticas de financiamiento climático y adaptación de Germanwatch, informó sobre las actividades de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil del Fondo de Adaptación (AF-CSO). La AF-CSO había creado un grupo de debate en línea, abierto a todos los observadores de la sociedad civil acreditados ante la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que también serviría de plataforma para los observadores activos de la sociedad civil que asistieran a las reuniones de la Junta. Unas 200 personas participaron en la plataforma de debate en línea. Entre los observadores de la AF-CSO, se incluyeron organizaciones que representaban a pueblos indígenas, mujeres, grupos ambientalistas, y niños y jóvenes.
3. Al presentar las recomendaciones de la AF-CSO para el Fondo de Adaptación, la Sra. Grimm dijo que las metas de la estrategia de movilización de recursos del Fondo debían estar en consonancia con el nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático, que implicaba triplicar las salidas anuales para 2030, un objetivo que dependía de la provisión de recursos adecuados. Los recursos disponibles en el marco del Acuerdo de París no eran lo suficientemente previsibles ni confiables, por lo que se necesitaban otras fuentes de contribuciones confiables. Una meta de movilización de recursos para 2025 de USD 200 millones era demasiado baja, enviaría una mala señal y no estaría alineada con el nuevo objetivo colectivo cuantificado para el financiamiento climático. Instó a la Junta a establecer una meta de movilización de recursos que reflejara la tendencia ascendente de las necesidades de movilización de recursos.
4. Con respecto a los límites máximos de recursos, opinó que la mayoría de los límites máximos para las aprobaciones de proyectos existían debido a los limitados recursos disponibles. Los límites máximos distorsionaron la demanda de apoyo del Fondo, obstaculizaron la triplicación de las salidas de la entidad y socavaron su compromiso de proporcionar financiamiento para el acceso directo. El Fondo fue pionero en la creación del mecanismo de acceso directo y el único fondo que reservó el 50 % de sus recursos para el acceso directo. Ese logro debe mantenerse, y toda revisión de los límites debe tener como objetivo reducir los obstáculos al acceso directo. En consecuencia, la AF-CSO se opuso decididamente a elevar el límite máximo para las entidades de implementación multilaterales y **apoyó** con determinación el aumento del límite máximo por país a USD 30 millones, el tamaño máximo de los proyectos y programas para un solo país a USD 15 millones, y el tamaño máximo de los proyectos y programas regionales a USD 20 millones. El límite de la cantidad de entidades de implementación nacionales que cada país puede acreditar debería aumentarse a tres por país o posiblemente más en el largo plazo, ya que eso garantizaría la continuidad de los proyectos de acceso directo cuando las entidades de implementación nacionales que participan en el proceso de reacreditación no pudieran implementar los proyectos.
5. También recomendó realizar más consultas con las partes interesadas cuando se actualizara la Política Ambiental y Social del Fondo de Adaptación. La AF-CSO compartió sus observaciones con la Secretaría, las cuales quedaron reflejadas en el documento revisado que la Junta tenía ante

sí. Si bien el mecanismo de atención de quejas y reclamos se había hecho lo más accesible posible, era necesario abordar mejor la interseccionalidad dentro de los grupos sociales. Además, en la Política Ambiental y Social, no se ofrecía orientación específica sobre la definición de “consulta significativa”. La AF-CSO recomendó que la Junta proporcionara documentos de orientación claros y específicos sobre la implementación de un proceso iterativo, gratuito, previo e informado, mediante la realización de evaluaciones interseccionales de la vulnerabilidad y consultas significativas. Debería reconocerse la función de las organizaciones comunitarias en la realización de evaluaciones de la vulnerabilidad, consultas a nivel local y seguimiento de las salvaguardas ambientales y sociales. Para mejorar la participación, es necesario equilibrar la representación geográfica y de género, la selección de observadores suplentes, un proceso de selección organizado de manera autónoma y las declaraciones sobre conflictos de intereses. La representación geográfica, en particular de los países del Sur Global, solo podría garantizarse si la Junta financiara los costos de viaje de los observadores activos de la sociedad civil de países en desarrollo. En las directrices que se formulen, se debería prever la contribución de observadores activos de la sociedad civil en la toma de decisiones durante el período entre reuniones, y la Junta debería invitar a observadores activos de la sociedad civil a participar en sus sesiones privadas, previa firma de acuerdos de confidencialidad.

6. Durante el debate que siguió, un miembro sugirió que sería útil que la Junta escuchara a los observadores de la sociedad civil antes de debatir cada punto del temario, en lugar de recibir sus comentarios por separado durante el diálogo con la sociedad civil. Este enfoque garantizaría una participación más orgánica y armoniosa con la sociedad civil.

7. Otros miembros recibieron con agrado la presentación y estuvieron de acuerdo con la importancia de reforzar el mecanismo de acceso directo; además, se señalaron que, en la presentación, se plantearon varias cuestiones que debían abordarse. Por ejemplo, el aumento de la cantidad de entidades de implementación nacionales debía equilibrarse con la capacidad de generar resultados de los proyectos, que fueran útiles y significativos. El hecho de que hubiera más entidades de implementación nacionales acreditadas para cada país podría significar únicamente que los recursos se agotarían dentro del país, lo que daría lugar a proyectos menos efectivos. Como había señalado la AF-CSO, para triplicar las salidas de financiamiento en el marco del nuevo objetivo colectivo cuantificado, se requerían recursos adicionales, por lo que se recibió con agrado la sugerencia de triplicar las entradas al mismo tiempo. En la presentación, se demostró el valor de la participación activa de la sociedad civil, y la experiencia del Fondo Verde para el Clima podría servir de guía a la hora de elaborar las modalidades de participación adecuadas para el Fondo de Adaptación.

8. No obstante, un miembro señaló que, si bien la presencia de la sociedad civil en las reuniones de la Junta era importante, se había producido una multiplicación de la cantidad de observadores que asistían a las conferencias sobre el clima. Ahora superaban ampliamente la cantidad de negociadores, hasta el punto de obstaculizar las negociaciones. El verdadero valor de la sociedad civil radica en sus acciones a nivel local, que es a donde deberían destinarse los recursos en vez de los viajes a Bonn para asistir a las reuniones de la Junta.

9. El presidente saliente agradeció a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil por sus presentaciones y recomendaciones.

ANEXO IV

Resultado de la votación sobre los proyectos regionales comprendidos en el punto 16 del temario

1. El resultado de la votación sobre la aprobación del proyecto regional AF00000378 para Cuba y Panamá fue el siguiente:

<i>Nombre (país, grupo de países representados)</i>	<i>Miembro/ suplente</i>	<i>Voto</i>
Akram Mirzakhani (República Islámica del Irán, Asia y el Pacífico)	Suplente	Afirmativo
Francisca Molina (España, Europa occidental y otros Estados)	Suplente	(ausente)
John Payai Manyok (Sudán del Sur, África)	Suplente	Afirmativo
Ahmadou S. Touré (Guinea, partes no incluidas en el anexo I)	Suplente	Afirmativo
Nareh Sharma (Nepal, países menos adelantados)	Miembro	Afirmativo
Kenrick W. Williams (Belice, América Latina y el Caribe)	Miembro	Afirmativo
Washington Zhakata (Zimbabwe, África),	Miembro	Afirmativo
Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados)	Miembro	Negativo
Abdulaziz Albutti (Arabia Saudita, Asia y el Pacífico)	Miembro	Afirmativo
Bertha I. Argueta Tejeda (Honduras, América Latina y el Caribe)	Miembro	Afirmativo
Diann C. Black-Layne (Antigua y Barbuda, pequeños Estados insulares en desarrollo)	Miembro	Afirmativo
Maria Luwalhati Dorotan Tiuseco (Filipinas, partes no incluidas en el anexo I)	Miembro	Afirmativo

2. El resultado de la votación sobre la aprobación del proyecto regional AF00000416 para Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela fue el siguiente:

<i>Nombre (país, grupo de países representados)</i>	<i>Miembro/ suplente</i>	<i>Voto</i>
Abdulaziz Albutti (Arabia Saudita, Asia y el Pacífico)	Miembro	Afirmativo
Bertha I. Argueta Tejeda (Honduras, América Latina y el Caribe)	Miembro	Afirmativo
Diann C. Black-Layne (Antigua y Barbuda, pequeños Estados insulares en desarrollo)	Miembro	Afirmativo
Maria Luwalhati Dorotan Tiuseco (Filipinas, partes no incluidas en el anexo I)	Miembro	Afirmativo
Akram Mirzakhani (República Islámica del Irán, Asia y el Pacífico)	Suplente	Afirmativo
Francisca Molina (España, Europa occidental y otros Estados)	Suplente	(ausente)
John Payai Manyok (Sudán del Sur, África)	Suplente	Afirmativo
Ahmadou S. Touré (Guinea, partes no incluidas en el anexo I)	Suplente	Afirmativo
Nareh Sharma (Nepal, países menos adelantados)	Miembro	Afirmativo
Kenrick W. Williams (Belice, América Latina y el Caribe)	Miembro	Afirmativo
Washington Zhakata (Zimbabwe, África),	Miembro	Afirmativo
Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados)	Miembro	Negativo

3. El resultado de la votación sobre la aprobación del proyecto regional AF00000414 para Benin, Burkina Faso, Uganda y Zimbabwe fue el siguiente:

<i>Nombre (país, grupo de países representados)</i>	<i>Miembro/ suplente</i>	<i>Voto</i>
Francisca Molina (España, Europa occidental y otros Estados)	Suplente	(ausente)
John Payai Manyok (Sudán del Sur, África)	Suplente	Afirmativo
Ahmadou S. Touré (Guinea, partes no incluidas en el anexo I)	Suplente	Afirmativo
Naresh Sharma (Nepal, países menos adelantados)	Miembro	Afirmativo
Kenrick W. Williams (Belice, América Latina y el Caribe)	Miembro	Afirmativo
Washington Zhakata (Zimbabwe, África),	Miembro	Recusado
Kevin Adams (Estados Unidos de América, Europa occidental y otros Estados)	Miembro	Negativo
Abdulaziz Albutti (Arabia Saudita, Asia y el Pacífico)	Miembro	Afirmativo
Bertha I. Argueta Tejeda (Honduras, América Latina y el Caribe)	Miembro	Afirmativo
Diann C. Black-Layne (Antigua y Barbuda, pequeños Estados insulares en desarrollo)	Miembro	Afirmativo
Maria Luwalhati Dorotan Tiuseco (Filipinas, partes no incluidas en el anexo I)	Miembro	Afirmativo
Akram Mirzakhani (República Islámica del Irán, Asia y el Pacífico)	Suplente	Afirmativo

^a Debido a un conflicto de intereses.

Anexo V

Resumen de las decisiones sobre financiamiento de proyectos y programas adoptadas en la 44.ª reunión de la Junta del Fondo de Adaptación

1. Propuestas completas: Un solo país	País	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIN								
	Honduras	CASM	AFB/PPRC.35/10	4 000 000			<i>Aprobada</i>	4 000 000
	Panamá	Fundación Natura	AFB/PPRC.35/11	10 000 000			<i>Aprobada</i>	10 000 000
EIR								
	Argentina	CAF	AFB/PPRC.35/12		10 000 000		<i>Aprobada</i>	10 000 000
	Bangladesh	ICIMOD	AFB/PPRC.35/13		10 000 000		<i>Aprobada</i>	10 000 000
EIM								
	Bosnia y Herzegovina	FIDA	AFB/PPRC.35/14			10 000 000	<i>Aprobada</i>	10 000 000
	Líbano	FIDA	AFB/PPRC.35/15			4 300 000	<i>Aprobada</i>	4 300 000
	Lesotho	PMA	AFB/PPRC.35/37			10 000 000	<i>Aprobada</i>	10 000 000
	Mongolia	FIDA	AFB/PPRC.35/38			2 038 883	<i>Aprobada</i>	2 038 883
	Filipinas	ONUDI	AFB/PPRC.35/16			9 994 955	<i>Aprobada</i>	9 994 955
	Somalia	FIDA	AFB/PPRC.35/17			10 000 000	<i>Aprobada</i>	10 000 000
	Uzbekistán	FIDA	AFB/PPRC.35/18			10 000 000	<i>Aprobada</i>	10 000 000
	Yemen	ONU-Hábitat	AFB/PPRC.35/19/R ev.1			9 998 560	<i>Aprobada</i>	9 998 560
Subtotal (USD)				14 000 000	20 000 000	66 332 398		100 332 398
2. Notas conceptuales: Un solo país	País	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)

				la EIN (USD)				
EIN								
	Indonesia	Kemitraan	AFB/PPRC.35/20	979 548			<i>Ratificada</i>	-
EIR								
	Saint Kitts y Nevis	CCCCC	AFB/PPRC.35/21		9 994 600		<i>Ratificada</i>	-
EIM								
	Argelia	FIDA	AFB/PPRC.35/22/R ev.1			10 000 000	<i>Ratificada</i>	-
	Eswatini	FIDA	AFB/PPRC.35/39			10 000 000	<i>Ratificada</i>	-
	Malawi	FIDA	AFB/PPRC.35/23/R ev.1			10 000 000	<i>Ratificada</i>	-
	Namibia	OMS	AFB/PPRC.35/40			10 000 000	<i>Ratificada</i>	-
	Nepal	PMA	AFB/PPRC.35/24			10 000 000	<i>Ratificada</i>	-
Subtotal (USD)				979 548	9 994 600	50 000 000		-
3. Donaciones para la formulación de proyectos: Un solo país	País	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIR								
	Saint Kitts y Nevis	CCCCC	AFB/PPRC.35/21/A dd.1		130 200		<i>Aprobada</i>	130 200
EIM								
	Argelia	FIDA	AFB/PPRC.35/22/A dd.1			108 500	<i>Aprobada</i>	108 500
	Eswatini	FIDA	AFB/PPRC.35/39/A dd.1			150 000	<i>Aprobada</i>	150 000
	Malawi	FIDA	AFB/PPRC.35/23/A dd.1/Rev.1			150 000	<i>Aprobada</i>	150 000
	Namibia	OMS	AFB/PPRC.35/40/A dd.1			150 000	<i>Aprobada</i>	150 000
Subtotal (USD)				-	130 200	558 500	-	688 700

4. Propuestas completas: Proyectos regionales	Países	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIM								
	Camerún, República Centroafricana, Chad, Níger, Nigeria	OMM	AFB/PPRC.35/25			11 665 500	<i>Aprobada</i>	11 665 500
	Cuba, Panamá	FIDA	AFB/PPRC.35/26			14 000 000	<i>Aprobada</i>	14 000 000
Subtotal (USD)				-	-	25 665 500		25 665 500
5. Propuestas previas a la nota conceptual: Proyectos regionales	Países	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIM								
	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela	OMM	AFB/PPRC.35/27			13 998 300	<i>Ratificada</i>	-
	Benin, Burkina Faso, Uganda, Zimbabwe	OMS	AFB/PPRC.35/28			13 924 000	<i>Ratificada</i>	-
	Costa Rica, Panamá	OMM	AFB/PPRC.35/29			13 932 655	<i>Ratificada</i>	-
	Malawi, Mozambique, Zambia	FIDA	AFB/PPRC.35/30			14 000 000	<i>Ratificada</i>	-
	Malawi, Zambia	ONUDI	AFB/PPRC.35/31/R ev.1			13 998 238	<i>Ratificada</i>	-
	Montenegro, Macedonia del Norte	OMM	AFB/PPRC.35/32			13 733 500	<i>Ratificada</i>	-
Subtotal (USD)				-	-	83 586 693		-

6. Donaciones para la formulación de proyectos con propuestas previas a la nota conceptual: Proyectos regionales	Países	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIM								
	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname, Uruguay Venezuela	OMM	AFB/PPRC.35/27/A dd.1			50 000	<i>Aprobada</i>	50 000
	Benin, Burkina Faso, Uganda, Zimbabwe	OMS	AFB/PPRC.35/28/A dd.1			20 000	<i>Aprobada</i>	20 000
	Costa Rica, Panamá	OMM	AFB/PPRC.35/29/A dd.1			30 000	<i>Aprobada</i>	30 000
	Malawi, Mozambique, Zambia	FIDA	AFB/PPRC.35/30/A dd.1			33 000	<i>Aprobada</i>	33 000
	Malawi, Zambia	ONUDI	AFB/PPRC.35/31/A dd.1			30 000	<i>Aprobada</i>	30 000
	Montenegro, Macedonia del Norte	OMM	AFB/PPRC.35/32/A dd.1			30 000	<i>Aprobada</i>	30 000
Subtotal (USD)				-	-	193 000		193 000
TOTAL (1+2+3+4+5+6)				14 979 548	30 124 800	226 336 091		126 879 598

7. Propuesta completa: Proyectos y programas de adaptación de un solo país dirigidos localmente	País	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIN								
	Armenia	UEPA	AFB/PPRC.35/33	4 960 000			Aprobada	4 960 000
	Côte d'Ivoire	FIRCA	AFB/PPRC.35/34	4 950 000			Aprobada	4 950 000
Subtotal (USD)				9 910 000	-	-		9 910 000
8. Notas conceptuales: Proyectos y programas de adaptación de un solo país dirigidos localmente	Países	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)	Decisión	Fondos reservados (USD)
EIN								
	Bhután	BT FEC	AFB/PPRC.35/35	5 000 000			Ratificada	-
	Senegal	CSE	AFB/PPRC.35/36	5 000 000			Ratificada	-
Subtotal (USD)				10 000 000	-	-		-
9. Donaciones para la formulación de proyectos con nota conceptual: Proyectos y programas de adaptación de un solo país dirigidos localmente	País	Entidad de implementación (EI)	Número de documento del CEPP	Financiamiento para la EIN (USD)	Financiamiento para la EIR (USD)	Financiamiento para la EIM (USD)		Fondos reservados (USD)
EIN								

	Bhután	BTFEC	AFB/PPRC.35/35/ Add.1	250 000			<i>Aprobada</i>	250 000
	Senegal	CSE	AFB/PPRC.35/36/ Add.1	150 000			<i>Aprobada</i>	150 000
Subtotal (USD)				400 000	-	-		400 000
TOTAL (7+8+9)				20 310 000	-	-		10 310 000
TOTAL GENERAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)				35 289 548	30 124 800	226 336 091		137 189 598